**ACTA NO. 06/L15/DICIEMBRE/2018**

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 8:15 Horas, del día Sábado 29 de Diciembre del 2018 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 37 Fracción II y 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en el salón presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. MARTIN LARIOS GARCIA, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar, Mauricio Alberto Contreras Pérez; contando así con la presencia de los ediles miembros del H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar su sesión Extraordinaria No. 6. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
6. Clausura de la Sesión de la Sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno y sobre todo de estar presentes la totalidad, por el motivo de ser convocados de manera extraordinaria, así mismo gira instrucciones al Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de los regidores y síndico municipal integrantes del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

**SEGUNDO**: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez oficial para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica, lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Se somete al análisis el presupuesto de Egresos del Municipio de Tecalitlán para el Ejercicio Fiscal 2019, a lo que el Presidente Municipal inicia la intervención haciendo mención que se ha logrado construir este presupuesto gracias a las aportaciones de cada uno de los regidores cumpliendo los indicadores de austeridad, responsabilidad y disciplina financiera para priorizar así las principales problemáticas y necesiades de la población, así como lograr un equilibrio administrativo y financiero de los recursos públicos municipales.

Acto seguido se le solicita la presencia al Mtro. Pedro Peregrino López para que realice una exposición de motivos, así como una presentación del estado que guardan las finanzas municipales, y la composición general del presupuesto 2019,

En uso de la voz, el regidor Saúl Armando Rolón Barajas comentá sobre la necesidad de la resolución a las problemáticas sociales, para lograr un gasto responsable y manifiesta su conformidad con el presupuesto presentado.

La regidora Graciela Irma Barón Mendoza, argumenta que es necesario generar estudios socioeconómicos para la evaluación de distintos programas de gobierno como lo es por ejemplo el de comedores comunitarios, para resguardar así la implimentación del gasto para las personas que realmente necesitan el beneficio, cuidando de esta manera los recursos públicos y su ejercicio para los sectores más vulnerables.

Así mismo en uso de la voz, el regidor Mauricio Alberto Contreras Perez, propone el análisis al convenio establecido con el SIMAR SUR SURESTE para su debido seguimiento e implementación de estrategias para lograr obtener recursos por el concepto de venta de la basura.

De la misma manera, la Regidora María del Pilar Pantoja Aguilar realiza una intervención señalando la necesidad de fijar la disciplina financiera municipal dentro de los marcos legales como lo son La Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que en su intervención resalta la necesidad de generar un trabajo en coordinación con las direcciones de la administración municipal para que realicen un ante proyecto y puedan manifestarse las necesiades de cada área, así como la importancia de ajustar el presupuesto a lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que hace referencia a los principios de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal, Motivación, Certeza, Equidad, Proporcionalidad y Perspectiva de Género; así como el Artículo 216 de la misma Ley donde se deberá presentar el Presupuesto de Egresos al Ayuntamiento para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año el proyecto de presupuesto de Egresos a ejercer el año siguiente.

Una vez debatido y analizado por la totalidad de regidores el punto, el Presidente Municipal solicita sea puesto a consideración el punto, lo que en votación económica es aprobado por unanimidad de los regidores y síndico presentes en la sesión el Presupuesto del Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 en el municipio de Tecalitlán, Jalisco por un total de $80'502,904.00 ( Ochenta Millones quinientos dos mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N) desglosado en los siguientes capítulos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Capítulo** | **Concepto** | **Egreso** |
| **1000** | **SERVICIOS PERSONALES** | **34,381,955.00** |
| **2000** | **MATERIALES Y SUMINISTROS** | **11,070,800.00** |
| **3000** | **SERVICIOS GENERALES** | **14,374,488.00** |
| **4000** | **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** | **5,900,000.00** |
| **5000** | **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** | **272,000.00** |
| **6000** | **INVERSIÓN PÚBLICA** | **14,503,661.00** |
| **7000** | **INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES** | **0** |
| **8000** | **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** | **0** |
| **9000** | **DEUDA PÚBLICA** | **0** |
|  | **Total** | **$80,502,904.00** |

y de la misma manera señalando y aprobando por unanimidad de los regidores se reconocen como adeudos del ejercicio fiscal 2018 un saldo por la cantidad de $3 980 172.94 ( Tres millones novecientos ochenta mil ciento setenta y dos pesos 94/100 M.N), mismos que no se registran en el presupuesto de egresos por no ser posible el empatarlos contra la ley de ingresos, generando un desequilibrio ingreso – egreso.

Una vez analizada y debatida la iniciativa, el Secretario General somete a consideración del pleno la aprobación en votación económica, siendo aprobada por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

**SEXTO**: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todo los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 10:00 Hrs del día 29 de Diciembre del 2018, de la que suscribe la presente Acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

SÍNDICO MUNICIPAL

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

CERTIFICO Y DOY FE

MTRO. LENIN ALFREDO RAMÍREZ MILANEZ

SECRETARIO GENERAL